

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5106 Autorización excepcional de uso para planta de purificación CO₂, en el Valle de Escombreras, presentado por la mercantil NIPPON GASES, SLU, en parcela 47 del Polígono 51, Cartagena.

Mediante Decreto de fecha veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización excepcional de uso para planta de purificación CO₂, en el Valle de Escombreras, presentado por la mercantil NIPPON GASES, SLU, en parcela 47 del Polígono 51, Cartagena.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de alcaldía y urbanismo, vivienda y proyectos estratégicos, patrimonio arqueológico y medio ambiente, sita en C/San Miguel nº 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 26 de julio de 2021.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles Lopez Canovas.